

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014

CONCURSO BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES

ACTA DE RECOMENDACIÓN FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

El día 26 de mayo de 2014, el jurado integrado por: IVONNE PAOLA MENDOZA NIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.789.183; FÉLIX ROBERTO PEÑA BOGOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.058.434, y EDWIN ALFREDO CUBILLOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.391.326, deliberó sobre la evaluación de las propuestas inscritas al Concurso BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES, del Programa Distrital de Estímulos 2014.

Una vez realizada la verificación de las propuestas inscritas al citado concurso, el equipo de fomento informó, de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial -SIS, que recibió un total de 222 propuestas, de las cuales 37 fueron clasificadas como no habilitadas por no presentar el contenido de la propuesta o la documentación formal no subsanable de acuerdo a las condiciones previstas en la cartilla del concurso, en tanto que las 185 restantes cumplieron con los requisitos formales para participar, y por lo tanto pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "LISTADO DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS SEGUNDA VERIFICACIÓN", publicado el día 25 de abril de 2014 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

De las 185 propuestas que cumplieron con los requisitos formales, 57 corresponden a la línea "Creación y gestión para le reconocimiento y visibilización de las expresiones y prácticas culturales", de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE
Solidez y claridad metodológica : se verificará la pertinencia de la propuesta, así como su relación con la línea del concurso, y su factibilidad frente a la metodología planteada. Esto incluye la evaluación de la descripción de la situación, los objetivos planteados, la claridad en las actividades a desarrollar, la metodología prevista, y los indicadores propuestos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados.	Hasta 30 puntos
Impacto de la propuesta : se tendrá en cuenta que el impacto de la propuesta este relacionado e incida en el fortalecimiento de la cultura democrática y la construcción de redes juveniles de trabajo cultural en la Ciudad.	Hasta 25 puntos
Viabilidad de la propuesta : se evaluará la coherencia en la proyección de costos (presupuesto) y las actividades de la propuesta. Ver con detalle los gastos aceptables y no aceptables según anexo No. 7	Hasta 25 puntos
Creatividad: Criterio que evaluará el componente creativo de las actividades planteadas	Hasta 20 puntos

en la propuesta.	
TOTAL	100

El jurado consolidó el puntaje total de cada una de las 185 propuestas que cumplieron con los requisitos para la evaluación, así:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OTORGADO POR CADA UNO DE LOS JURADOS			PUNTAJE TOTAL
	IVONNE MENDOZA	FÉLIX PEÑA	EDWIN CUBILLOS	
ELICBCJLBCJ10001	52	68	65	61,67
ELICBCJLBCJ10003	50	65	55	55,00
ELICBCJLBCJ10004	88	71	85	81,33
ELICBCJLBCJ10005	65	72	55	64,00
ELICBCJLBCJ10006	67	69	83	73,00
ELICBCJLBCJ10007	73	66	87	75,33
ELICBCJLBCJ10008	70	70	70	70,00
ELICBCJLBCJ10009	80	68	80	76,00
ELICBCJLBCJ10010	84	82	93	86,33
ELICBCJLBCJ10011	90	77	90	85,67
ELICBCJLBCJ10012	75	80	93	82,67
ELICBCJLBCJ10013	80	63	70	71,00
ELICBCJLBCJ10015	58	55	40	51,00

ELICBCJLBCJ10016	86	70	75	77,00
ELICBCJLBCJ10017	90	80	93	87,67
ELICBCJLBCJ10018	71	69	50	63,33
ELICBCJLBCJ10019	66	77	40	61,00
ELICBCJLBCJ10020	72	63	90	75,00
ELICBCJLBCJ10021	77	70	67	71,33
ELICBCJLBCJ10023	81	77	60	72,67
ELICBCJLBCJ10024	76	62	45	61,00
ELICBCJLBCJ10025	88	78	90	85,33
ELICBCJLBCJ10026	80	88	87	85,00
ELICBCJLBCJ10027	75	76	73	74,67
ELICBCJLBCJ10030	93	87	95	91,67
ELICBCJLBCJ10031	47	66	75	62,67
ELICBCJLBCJ10032	85	74	85	81,33
ELICBCJLBCJ10034	80	83	90	84,33
ELICBCJLBCJ10035	88	76	85	83,00
ELICBCJLBCJ10036	62	80	80	74,00

ELICBCJLBCJ10037	75	89	90	84,67
ELICBCJLBCJ10038	47	71	75	64,33
ELICBCJLBCJ10039	75	76	90	80,33
ELICBCJLBCJ10040	71	65	85	73,67
ELICBCJLBCJ10041	75	58	40	57,67
ELICBCJLBCJ10042	81	69	60	70,00
ELICBCJLBCJ10043	81	79	85	81,67
ELICBCJLBCJ10044	70	57	45	57,33
ELICBCJLBCJ10045	75	78	75	76,00
ELICBCJLBCJ10046	65	77	80	74,00
ELICBCJLBCJ10047	80	74	65	73,00
ELICBCJLBCJ10048	80	79	89	82,67
ELICBCJLBCJ10051	80	74	93	82,33
ELICBCJLBCJ10052	81	75	95	83,67
ELICBCJLBCJ10053	88	79	85	84,00
ELICBCJLBCJ10054	75	71	75	73,67
ELICBCJLBCJ10055	83	80	90	84,33

ELICBCJLBCJ10056	65	66	69	66,67
ELICBCJLBCJ10058	60	74	45	59,67
ELICBCJLBCJ10060	60	74	90	74,67
ELICBCJLBCJ10061	55	79	85	73,00
ELICBCJLBCJ10062	58	69	55	60,67
ELICBCJLBCJ10064	89	55	85	76,33
ELICBCJLBCJ10065	82	75	65	74,00
ELICBCJLBCJ10066	88	77	95	86,67
ELICBCJLBCJ10067	73	61	68	67,33
ELICBCJLBCJ10068	74	72	95	80,33
ELICBCJLBCJ10070	85	83	50	72,67
ELICBCJLBCJ10071	87	80	64	77,00
ELICBCJLBCJ10072	82	72	72	75,33
ELICBCJLBCJ10073	71	73	78	74,00
ELICBCJLBCJ10074	70	75	65	70,00
ELICBCJLBCJ10075	75	71	60	68,67
ELICBCJLBCJ10076	84	77	64	75,00

ELICBCJLBCJ10077	50	69	60	59,67
ELICBCJLBCJ10078	80	84	78	80,66
ELICBCJLBCJ10080	95	85	85	88,33
ELICBCJLBCJ10081	89	76	90	85,00
ELICBCJLBCJ10082	81	74	95	83,33
ELICBCJLBCJ10083	63	79	65	69,00
ELICBCJLBCJ10084	68	75	68	70,33
ELICBCJLBCJ10085	57	67	80	68,00
ELICBCJLBCJ10086	61	80	50	63,67
ELICBCJLBCJ10088	80	79	50	69,67
ELICBCJLBCJ10089	91	79	90	86,67
ELICBCJLBCJ10090	79	65	70	71,33
ELICBCJLBCJ10091	67	71	95	77,67
ELICBCJLBCJ10092	66	72	78	72,00
ELICBCJLBCJ10093	68	79	65	70,67
ELICBCJLBCJ10094	60	79	60	66,33
ELICBCJLBCJ10095	80	77	50	69,00

ELICBCJLBCJ10096	62	54	71	62,33
ELICBCJLBCJ10097	85	60	68	71,00
ELICBCJLBCJ10098	84	79	85	82,67
ELICBCJLBCJ10099	72	74	55	67,00
ELICBCJLBCJ10100	82	77	80	79,67
ELICBCJLBCJ10101	83	79	65	75,67
ELICBCJLBCJ10102	90	77	90	85,67
ELICBCJLBCJ10103	78	66	90	78,00
ELICBCJLBCJ10104	73	79	80	77,33
ELICBCJLBCJ10105	76	81	70	75,67
ELICBCJLBCJ10107	80	77	50	69,00
ELICBCJLBCJ10108	86	71	70	75,67
ELICBCJLBCJ10109	84	75	80	79,67
ELICBCJLBCJ10110	70	72	75	72,33
ELICBCJLBCJ10111	76	92	87	85,00
ELICBCJLBCJ10112	79	73	60	70,67
ELICBCJLBCJ10113	61	52	75	62,67

ELICBCJLBCJ10114	72	77	70	73,00
ELICBCJLBCJ10115	67	80	90	79,00
ELICBCJLBCJ10116	73	80	65	72,67
ELICBCJLBCJ10117	74	73	75	74
ELICBCJLBCJ10118	80	79	90	83,00
ELICBCJLBCJ10119	72	60	75	69,00
ELICBCJLBCJ10120	80	75	92	82,33
ELICBCJLBCJ10121	83	78	80	80,33
ELICBCJLBCJ10122	85	80	85	83,33
ELICBCJLBCJ10123	70	42	58	56,66
ELICBCJLBCJ10124	66	69	90	75,00
ELICBCJLBCJ10126	84	74	70	76,00
ELICBCJLBCJ10127	90	75	60	75,00
ELICBCJLBCJ10128	93	80	65	79,33
ELICBCJLBCJ10129	66	75	77	72,67
ELICBCJLBCJ10131	78	68	60	68,67
ELICBCJLBCJ10132	82	80	78	80,00

ELICBCJLBCJ10133	71	63	75	69,67
ELICBCJLBCJ10134	79	84	68	77,00
ELICBCJLBCJ10135	60	65	55	60,00
ELICBCJLBCJ10136	62	67	35	54,67
ELICBCJLBCJ10137	91	59	65	71,67
ELICBCJLBCJ10138	90	80	90	86,67
ELICBCJLBCJ10139	86	77	80	81,00
ELICBCJLBCJ10140	64	44	40	49,33
ELICBCJLBCJ10141	84	62	70	72,00
ELICBCJLBCJ10142	71	81	75	75,67
ELICBCJLBCJ10143	67	77	52	65,33
ELICBCJLBCJ10144	77	73	89	79,67
ELICBCJLBCJ10145	76	65	40	60,33
ELICBCJLBCJ10146	96	78	95	89,67
ELICBCJLBCJ10147	87	69	91	82,33
ELICBCJLBCJ10149	86	62	90	79,33
ELICBCJLBCJ10150	75	76	75	75,33

ELICBCJLBCJ10151	79	82	55	72,00
ELICBCJLBCJ10152	60	79	65	68,00
ELICBCJLBCJ10154	67	72	85	74,67
ELICBCJLBCJ10155	82	81	78	80,33
ELICBCJLBCJ10156	70	79	86	78,33
ELICBCJLBCJ10157	81	71	86	79,33
ELICBCJLBCJ10158	58	54	40	50,67
ELICBCJLBCJ10159	82	79	85	82,00
ELICBCJLBCJ10160	93	76	85	84,67
ELICBCJLBCJ10161	85	70	80	78,33
ELICBCJLBCJ10162	75	80	80	78,33
ELICBCJLBCJ10163	96	83	100	93,00
ELICBCJLBCJ10164	91	80	90	87,00
ELICBCJLBCJ10166	55	48	52	51,67
ELICBCJLBCJ10170	84	81	90	85,00
ELICBCJLBCJ10172	59	71	60	63,33
ELICBCJLBCJ10173	57	66	40	54,33

ELICBCJLBCJ10174	77	75	40	64,00
ELICBCJLBCJ10175	60	75	75	70,00
ELICBCJLBCJ10176	80	78	65	74,33
ELICBCJLBCJ10179	71	74	40	61,67
ELICBCJLBCJ10182	81	79	78	79,33
ELICBCJLBCJ10183	83	73	55	70,33
ELICBCJLBCJ10184	69	67	55	63,67
ELICBCJLBCJ10185	80	72	60	70,67
ELICBCJLBCJ10187	86	59	55	66,67
ELICBCJLBCJ10188	72	76	70	72,67
ELICBCJLBCJ10191	60	65	40	55,00
ELICBCJLBCJ10192	62	70	83	71,67
ELICBCJLBCJ10193	55	70	65	63,33
ELICBCJLBCJ10194	78	83	88	83,00
ELICBCJLBCJ10196	88	80	90	86,00
ELICBCJLBCJ10198	71	75	85	77,00
ELICBCJLBCJ10199	73	74	83	76,67

ELICBCJLBCJ10200	72	64	85	73,67
ELICBCJLBCJ10201	75	79	85	79,67
ELICBCJLBCJ10202	57	67	40	54,67
ELICBCJLBCJ10206	75	64	50	63,00
ELICBCJLBCJ10207	79	76	78	77,67
ELICBCJLBCJ10208	43	72	55	56,67
ELICBCJLBCJ10209	85	76	68	76,33
ELICBCJLBCJ10210	57	74	75	68,67
ELICBCJLBCJ10212	75	58	65	66,00
ELICBCJLBCJ10213	86	79	90	85,00
ELICBCJLBCJ10214	66	76	65	69,00
ELICBCJLBCJ10216	90	83	85	86,00
ELICBCJLBCJ10217	79	60	50	63,00
ELICBCJLBCJ10218	81	61	70	70,67
ELICBCJLBCJ10219	86	83	93	87,33
ELICBCJLBCJ10220	79	75	90	81,33
ELICBCJLBCJ10221	75	72	45	64,00

ELICBCJLBCJ10222	89	76	88	84,33
ELICBCJLBCJ10224	87	75	45	69,00

CONCLUSIONES:

Después de una jornada de deliberación sobre las propuestas presentadas al Concurso “BECA CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES”, el jurado recomienda como ganadores de esta línea, a las siguientes propuestas, de acuerdo a la línea “Creación y gestión para el reconocimiento y visibilización de las expresiones y prácticas culturales”, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, así:

CÓDIGO	LOCALIDAD O TERRITORIO	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CÉDULA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO A OTROGAR
ELICBCJLBCJ10017	Tunjuelito	ARTECLUB. (Arte y tecnología para la formación integral de los y las jóvenes)	Cristian Camilo Vanegas Nieves.	1.033.765.688	Articulación del arte y la tecnología como estrategia de creación de obra, visibilización del trabajo artístico y gestión para el reconocimiento de los y las jóvenes.	\$19.000.000
ELICBCJLBCJ10219	Puente Aranda	Raya2	María Fernanda Martínez Heredia.	1.013.596.299	RETRATANDO HISTORIAS Puente Aranda Foto Libro No. 2	\$19.000.000
ELICBCJLBCJ10138	Usaquén	Colectivo Interdisciplinar Amalgama	Andrea Carolina Bácares Jara.	1.020.724.163	“La carreta de la memoria”	\$19.000.000
ELICBCJLBCJ10164	Suba	Semillero Juvenil H.B.G	Diana Mercedes Becerra Guzmán.	1.026.266.758	Arte en-Cauce 2014	\$19.000.000
ELICBCJLBCJ10089	Kennedy	Toc-Toc + El Eje	Daissy Lucero Romero Martín.	1.032.367.776	Kennedy, territorio de ideas. Cartografía: transmisiones creativas desde nuestra localidad.	\$19.000.000

Por otro lado, el jurado evaluador se permite realizar las siguientes recomendaciones:

- Deben establecerse criterios y parámetros claros para los procesos de formación en pro de garantizar la calidad, que vinculen metodologías, contenidos, alcances, horarios y poblaciones de ser necesario, ya que en la actualidad son extremadamente abiertos.

- Se evidencia repetición de esquemas y poco uso de la creatividad característica de la población juvenil, las apuestas podrían ser mas innovadoras.
- Las convocatorias siguen teniendo desproporción en la asignación de recursos para estas propuestas entre entidades, en comparación con los tiempos.
- Las propuestas de difusión no están empleando las nuevas tecnologías disponibles, no queda claro cual es el impacto y objeto de las actividades.
- Se debería implementar estrategias claras de seguimiento como entidades del sector y tener más en cuenta lo logrado en las versiones anteriores.
- Se podría mejorar la relación tiempo - presupuesto, para muchas de las propuestas se trata de un listado de actividades en las que no es claro la relación entre impacto, proceso, logros y actividades.
- No se evidencia en la mayoría de propuestas la relación en temas de Cultura Viva Comunitaria, o dicha relación en los casos que se presenta no es coherente con la localidad, surge la pregunta al sector: ¿a qué tipo de ciudadanía juveniles nos estamos enfocando?, es importante tener en cuenta elementos como: el valor de la toma de decisión (autonomía), la unión de esfuerzos (empoderamiento) y el (protagonismo) de la propuesta en el territorio.
- Muchas organizaciones jurídicas de trayectoria están viendo en el portafolio, oportunidad de realización de sus proyecto de algunos de sus integrantes juveniles, como si fueran grupos no formales.
- Se debe fortalecer aun más el apoyo de las entidades en la capacitación, previa formulación de proyectos como una etapa más del proceso.
- No se evidencian enfoques diferenciales de género en la mayoría de las propuestas, ni se contemplan políticas sectoriales o poblacionales.
- Buena cantidad de las propuestas no incluyen estrategias de sostenibilidad del proceso en el tiempo.
- Con base en la cantidad y calidad de las propuestas presentadas, particularmente en artes (FGAA), se ve como pertinente, ampliar la cantidad de becas ya que estas dan sentido de pertenencia y fortalecen la credibilidad en las instituciones.
- Se debe establecer algún tipo de incentivo diferente para propuestas ya ejecutadas que tuvieran excelente desarrollo, impacto, calidad y aporte significativo al desarrollo de las comunidades y los procesos juveniles. Es necesario difundir la información de procesos exitosos.

- Falta identificar en las propuestas las estrategias de prevención, permisos y demás requerimientos necesarios para la seguridad de los participantes según las características de las propuestas.
- En el caso que los anteriores recomendados decidan no recibir el premio por inhabilidad, impedimento o renuncia, se otorgará el estímulo atendiendo el puntaje de los concursantes en el orden descendente de la evaluación, según la localidad, y la línea, respetando lo consignado en la cartilla del concurso.

Cada uno de los ganadores y participantes podrá revisar la respectiva planilla de evaluación, la cual puede solicitar a través de comunicación escrita dirigida a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (convocatorias@scrd.gov.co).

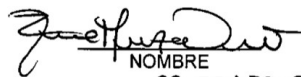
Esta acta es firmada el 26 de mayo de 2014 por quienes participaron en la deliberación.



NOMBRE
CC 801056.43406.



NOMBRE
CC 1032391326.



NOMBRE
CC 52789103.